



San Rafael, Mendoza, 5 de septiembre de 2023.

COMUNICADO – LEY DE ALQUILERES

La Específica de Corredores Inmobiliarios de la Cámara de Comercio, Industria y Agropecuaria de San Rafael, solicita la urgente intervención de los senadores nacionales para dar trámite a la modificación de la Ley de Alquileres, ante el fracaso de la derogación de la Ley N° 27.551, y remediar los efectos nocivos distorsivos de aplicación que han producido en muchos casos el retiro de la oferta de los inmuebles con destino a alquiler.

A la luz de los acontecimientos, no descartamos que los que nos metieron en el problema vayan a incurrir en los mismos errores si persisten en no escuchar a las entidades más representativas del sector. Conocemos el pensamiento de propietarios e inquilinos.

Las reformas introducidas con media sanción por la Cámara de Diputados, les impone a los contratantes regular las transacciones bilaterales y les impide contratar libremente en tiempos de una inflación imparable, sin medidas de atemperar la situación actual a la vista.

También se propone eliminar la registración de los contratos ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), mecanismo francamente recesivo, y se alienta a formular una política de viviendas que proyecte la inversión privada y mejore los estándares de ocupación y habitabilidad.

Finalmente, se reclama alguna solución, abogando en lo posible sea integral al asunto habitacional, que permita a las partes visualizar una salida estable de las diferencias que ocasionan los altos índices del déficit de vivienda, y sea esta medida un modo de ayudar a las familias en sus inicios a conformar y consolidar su vida activa y alentar la inversión de los privados.